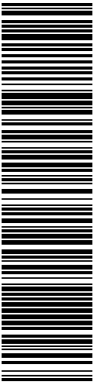


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250124 2024-LIC02-000038 TRASLADO PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2MUPS-JP1GX-YMQ05 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/01/2025 13:54
	ESTADO FIRMADO 24/01/2025 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1694545 2MUPS-JP1GX-YMQ05 503E0715BC7C69C42482595920AAE6D400EEC63E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idona=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC02/000038

SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS
REFº: APF/MLBG/MGM/AHM
ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA GILES Y RUBIO, 2 Esc. E Plta. 0 Pta. 1, ECÍJA
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **23/01/2025**, ha dictado Resolución **2025/282**, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA DE LOCAL COMERCIAL PARA DOS VIVIENDAS** en **PLAZA GILES Y RUBIO, 2 Esc. E Plta. 0 Pta. 1**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6973208UG1567S0001WH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **23/01/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/282**, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA DE LOCAL COMERCIAL PARA DOS VIVIENDAS** en **PLAZA GILES Y RUBIO, 2 Esc. E Plta. 0 Pta. 1**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6973208UG1567S0001WH.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).